



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

LEGISLATURA 371ª

ACTA DE LA SESIÓN 64ª, ORDINARIA,
EN MARTES 5 DE MARZO DE 2024, DE 17.35 A 18.56 HORAS.

SUMA

Se inició el estudio del proyecto de ley, originado en moción de los diputados Jorge Guzmán, Francisco Undurraga, Henry Leal, Juan Antonio Coloma, Christian Matheson, José Miguel Castro, Diego Schalper, Hotuiti Teao, Roberto Arroyo y Enrique Lee, que modifica cuerpos legales que indica para permitir la homologación del servicio militar con la formación institucional de Carabineros ([boletín](#) N°15.870-02) en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

Presidió la sesión el diputado **Francisco Undurraga Gazitúa**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario (A) el señor Carlos Cámara Oyarzo; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand, y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes.

I. ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes señores Miguel Ángel Becker Alvear, Roberto Arroyo Muñoz, Jorge Brito Hasbún, Tomás De Rementería Venegas, Luis Sánchez Ossa, Andrés Jouannet Valderrama, Álvaro Carter Fernández, Enrique Lee Flores, las diputadas integrantes señoras Camila Flores Oporto, Carmen Hertz Cádiz, Ericka Ñanco Vásquez, y el ya mencionado presidente de la Comisión señor Francisco Undurraga Gazitúa.

Participaron también los diputados Jorge Guzmán Zepeda, en calidad de autor de la moción en tabla, Sergio Bobadilla Muñoz en reemplazo del diputado Cristhian Moreira Barros y Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EA48503B3AD67374

II. ACTAS

El acta de la sesión 62ª se dio reglamentariamente por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 63ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos:

1. Oficio N°1992-371, de 4 de marzo 2024, del S.E. el Presidente de la República, mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". BOLETÍN N°12.234-02(S).

- *A sus antecedentes.*

2. Oficio 181/2024, de 26 de enero de 2024, de la Ministra del Trabajo, mediante el cual, en cumplimiento de lo indicado en la ley de Presupuestos del año 2023, asociado a la Glosa 03 de la Partida 15 "Ministerio del Trabajo y Previsión Social", que indica que "trimestralmente se deberá informar la ocurrencia de incidentes y ataques informáticos registrados, así como el cumplimiento del o los protocolos de respaldo", adjunta la información que cada servicio dependiente ha reportado para el período comprendido entre octubre y diciembre del año 2023.

- *Se tomó conocimiento.*

3. Oficio 182/2024, de 26 de enero de 2024, de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, por el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la glosa 03 de la Partida 15 "Ministerio del Trabajo y Previsión Social" de la ley N°21.640, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2024, remite información acerca de los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad de los Servicios Dependientes de esta cartera de Estado. De la misma manera, se comunican los protocolos internos de respaldo de información de los computadores.

- *Se tomó conocimiento.*

4. Oficio N°2720, de 29 de enero de 2024, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, por el cual, en virtud de lo ordenado en la glosa 05 de la Partida 19 de la ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023, remite informe correspondiente al segundo semestre de 2023 acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.

- *Se tomó conocimiento.*

5. Oficio N°6855/1120, de 15 de enero 2024, en respuesta a oficio N°140, por medio del cual se solicitó informar acerca de las condiciones de seguridad del cerco perimetral del aeropuerto de Chacalluta de Arica y la posibilidad

de riesgo que pueda ser traspasado por migrantes ilegales. Al respecto, se remite antecedente elaborado por la Dirección de Aeronáutica Civil. En atención a que se trata de materia reservada, y en virtud del artículo 9° de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, la documentación referida, en su caso, será proporcionada a la Comisión en comisión secreta para estos efectos se celebre. Respuesta Oficio N°: 140/2/2023

- *Se tomó conocimiento.*

6. Nota por vía de correo electrónico del Sargento 2° JOSE ORTEGA DIAZ, funcionario del Ejército, quien solicita ser recibido por la Comisión de Defensa, para exponer la situación que lo afecta. Señala que el 31 de enero 2024 pasará a retiro, con 19 años, 10 meses y 23 días de servicio, sin derecho a pensión ni salud por haber denunciado hechos de corrupción, en cuya investigación inventaron un montaje para sancionarlo. Adjunta link a reportaje de TVN del 3 de diciembre de 2023.

Enlace: <https://www.24horas.cl/programas/cronicas-del-domingo/cronicas-del-domingosargento-fue-expulsado-del-ejercito>

- *Se tomó conocimiento.*

7. Invitación del Senador Kenneth Pugh Olavarría, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, y Johanna Kotkajärvi, Embajadora de Finlandia en Chile, al Seminario Técnico "Innovación en Defensa, aporte al desarrollo social y económico de la Nación": El caso de Finlandia: Fronteras Físicas y Digitales.

La actividad se llevará a cabo el viernes 15 de marzo de 2024, de 11:00 a 13:00 horas, en el salón Los Presidentes del Senado, ubicado en Morandé 441, Santiago. Se solicita confirmar su asistencia al correo electrónico: kpugh@senado.cl.

- *Se tuvo presente.*

8. Correo de 21 de febrero, del diputado Andrés Jouannet, el cual indica que: "En horas de la tarde del día 21 de febrero de 2024, se ha hecho pública la información respecto del posible secuestro del teniente (r) del Ejército de Venezuela, don Ronald Ojeda Moreno; hechos denunciados al Ministerio Público por parte de su familia. El exmilitar es residente en Chile en calidad de asilado político. Según se ha dado a conocer, en la madrugada de este miércoles, 4 hombres -con acento extranjero- que se hicieron pasar por funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, equipados con cascos balísticos y chalecos antibalas, ingresaron al domicilio del teniente, ubicado en la comuna de Independencia y lo sacaron contra su voluntad; luego desaparecieron en un vehículo sin que hasta ahora se conozca su paradero. Cercanos al exmilitar indican que los presuntos secuestradores serían funcionarios activos de la "Dirección General de Contrainteligencia Militar" del Gobierno de Venezuela. De confirmarse lo anterior, significaría que se estarían desarrollando operaciones de contrainteligencia en Chile

por parte de fuerzas armadas extranjeras, lo cual constituye una gravísima violación a la soberanía nacional.

Petición: Solicita al presidente de la Comisión legislativa de Defensa Nacional de la Cámara de Diputadas y Diputados, que tenga a bien citar en forma urgente a la señora Maya Alejandra Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional, para que informe a esta Honorable Corporación sobre los hechos ya señalados".

- *Se tuvo presente.*

9. Oficio N°6855/277 de fecha 26 de febrero 2024 del Ministerio de Defensa Nacional, el cual informa las excusas de los Comandantes en Jefe de las FFAA y sus Auditores Generales a la presente sesión, a la que estaban invitados para exponer su opinión acerca del proyecto N°15.494-02, debido a que institucionalmente ya han emitido opinión respecto de las reglas de uso de la fuerza en sesión de las Comisiones Unidas de Constitución y Seguridad Ciudadana celebrada el 26 de julio de 2023.

- *Se tuvo presente.*

10. Revista "De la Marina", enviada por el Presidente de la Academia de Guerra Naval, Capitán de Navío Sergio Gómez, recibida de manera impresa, la cual puede ser visitada en la página www.revistamarina.cl.

- *Se tuvo presente.*

11. Reporte de Defensa Nacional, elaborado por el área Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, correspondiente a la semana del del 26 de febrero al 4 de marzo de 2024.

- *Se tomó conocimiento.*

12. Comunicación de la Bancada Unión Demócrata Independiente, que informa que el diputado Sergio Bobadilla Muñoz reemplazará al diputado Cristhian Moreira Barros, durante esta sesión.

- *Se tuvo presente.*

IV. OBSERVACIONES SOBRE LA CUENTA

El diputado **Undurraga** (presidente), en relación con la renovación de la urgencia del proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, boletín N°12.234-02(S), teniendo presente que lleva casi 4 años radicado en la Comisión, manifestó su voluntad de retomar su tramitación, una vez que el Ejecutivo presente nuevas indicaciones que tiene comprometidas, y despacharlo a la Sala en el menor tiempo posible.

Lo anterior es coincidente y va en línea de lo que muchos de quienes integran la Comisión han expresado en orden a la necesidad de fortalecer

de manera urgente el sistema de inteligencia de nuestro país, especialmente después de lo ocurrido respecto al secuestro del ex oficial venezolano en territorio nacional.

Teniendo en consideración, además, la alta probabilidad de que se constituya una Comisión Mixta en su tramitación, en atención a las legítimas diferencias y enfoques que existen respecto a la materia, resulta del todo procedente y necesario avanzar en su discusión para que se resuelva en votación.

Las **diputadas y diputados presentes** entregaron su opinión coincidiendo en su urgencia y en la necesidad de agilizar el proceso legislativo para determinar soberanamente cuál es en definitiva el sistema de inteligencia más apropiado para Chile.

V. ORDEN DEL DÍA

Inicio del estudio del proyecto de ley, originado en moción de los diputados Jorge Guzmán, Francisco Undurraga, Henry Leal, Juan Antonio Coloma, Christian Matheson, José Miguel Castro, Diego Schalper, Hotuiti Teao, Roberto Arroyo y Enrique Lee, que modifica cuerpos legales que indica para permitir la homologación del servicio militar con la formación institucional de Carabineros ([boletín](#) N°15.870-02), en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

El diputado **Jorge Guzmán**, en calidad de autor de la moción, basándose en una [presentación](#), expuso sus fundamentos.

Manifestó que la moción es un esfuerzo más para contribuir en mitigar la crisis de seguridad que esta enfrentando el país.

Su idea matriz consiste en permitir que el tiempo en que un conscripto realiza el servicio militar pueda ser homologado como parte del curso de formación para ingresar a la planta de Carabineros de Chile.

Entre sus antecedentes de hecho destacó los siguientes:

1. Formación de Carabineros de Chile. La Escuela de Formación de Carabineros de Chile, ESFOCAR, forma a los futuros Carabineros de Chile con una duración de 2 años en las siguientes áreas de formación: ética, derechos humanos, uso de la fuerza, entre otros. Tras la formación, los estudiantes se convierten en Carabineros y son asignados a unidades policiales. Relevó la reforma reciente que amplió su duración a 2 años, con la obtención de un título profesional.

2. Formación del servicio militar. La duración del Servicio Militar en el Ejército y Fuerza Aérea es de 1 año, extensible hasta 14 meses, y en la Armada hasta 2 años.

La propuesta legislativa consiste en que se permita a los jóvenes que completen el servicio militar continuar su formación en ESFOCAR por un año adicional, con el fin de utilizar el servicio militar como base para la formación de futuros Carabineros, brindando oportunidades de desarrollo profesional y contribuyendo a la seguridad y bienestar de la sociedad.

En cuanto a su contenido principal, el proyecto de ley modifica el decreto ley N°2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, y la ley N°18.961, orgánica constitucional de Carabineros, de manera de establecer que el servicio militar podrá ser considerado como parte del plan de formación policial para el ingreso a la planta de Carabineros de Chile, de conformidad con las normas de homologación establecidas en el reglamento que se dicte al efecto.

Solicitó oficiar al Ministerio de Defensa solicitando las mallas curriculares de las Fuerzas Armadas del Servicio Militar e invitar a la discusión a la Ministra de Defensa Nacional o quien designe; a la Ministra del Interior y Seguridad Pública o quien designe; por intermedio de ésta última, al Auditor General de Carabineros de Chile; y a un representante de la fundación Athena Lab.

El diputado **Jouannet**, si bien se manifestó a favor de la iniciativa, planteó una inquietud relativa a si existe la capacidad de espacio físico para formar más Carabineros.

En conversación con el General Yáñez tomó conocimiento que en la última convocatoria postularon aproximadamente 12.000 jóvenes a la Institución, pero se están formando alrededor de 1.700 porque no tienen lugar para más, están al límite de la capacidad. Incluso tienen recursos para contratar más docentes.

El año antepasado egresaron 800 carabineros y se fueron a retiro 1.500. Este año van a egresar alrededor de 1.500, pero van a egresar cerca de 2.300.

Esta moción ayuda en ese sentido, puesto que efectivamente faltan carabineros en las calles.

Respecto al tema de los espacios para formarlos se necesita una decisión política del Gobierno.

Una segunda derivada es cuánto se les paga a los carabineros. Un joven que está en la Escuela recibe una mensualidad cercana a los \$70.000.-. Muchos de ellos tienen hijos. Esa cantidad de dinero no es suficiente para incentivar a nadie. Manifestó que conversó con el Ministro de Hacienda, incluso presentó una indicación en la Ley de Presupuestos, pero le pidieron retirarla con el compromiso de alcanzar una mejora económica.

Esta moción es un avance, pero simultáneamente se requiere solicitar al Gobierno medidas concretas para estimular a buenos jóvenes a elegir esta carrera y la construcción de más escuelas de formación. Es un tema de voluntad y recursos.

Recordó, además, la reunión con el embajador de Alemania, instancia en la que se les dijo que Chile tiene un déficit del 40%, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.

El diputado **Bobadilla** valoró la iniciativa en cuanto contribuye a fortalecer la Institución y generar las condiciones para que más jóvenes ingresen.

Para complementar la alocución anterior, hizo ver que hay situaciones que desincentivan la carrera e incluso fuerzan a algunos a tomar la decisión de abandonarla. Específicamente se refirió a los criterios de las destinaciones, donde hay casos de matrimonios de carabineros en que los destinan a lugares distintos o los cambian de ciudad sin considerar el trabajo de la esposa o la educación de los hijos, que además trae aparejado un desmedro económico.

Teniendo presente lo anterior, también se deben generar las condiciones para fomentar el ámbito familiar al interior de Institución.

El diputado **Carter** señaló que la moción está bien intencionada, pero todos los problemas se solucionarían si los sueldos fuesen más altos.

Actualmente no hay incentivos asociados a ser carabinero, en lo relacionado con la remuneración, el maltrato de la ciudadanía y la opinión pública, las consecuencias asociadas a usar el arma de servicio, las instalaciones, entre otras.

La Comisión debiese exigir al Ministro de Hacienda redestinar los recursos asociados a malos programas de Gobierno a aumentar sustancialmente los sueldos de los carabineros y mejorar sus condiciones laborales.

El diputado **Lee**, en calidad de mocionante, observó que la moción en análisis no se ha planteado como una solución al problema de seguridad que enfrenta el país, puesto que existe consciencia de su dimensión, complejidad y gravedad.

El proyecto de ley propone un elemento facultativo, tanto para el conscripto que realiza el servicio militar como del sistema y sus requisitos de selección, que se antepone a un escenario de seguridad peor que el actual, en tanto entrega una fórmula para obtener más contingente de carabineros.

Hizo un reconocimiento a Carabineros, por la voluntad y humildad para aceptar esta línea alternativa, que no mejora la condición actual de los carabineros, pero que ayuda en un problema que nos aqueja como sociedad.

El diputado **Becker**, desde su experiencia militar, señaló que si bien cuando se forma a un soldado no se forma un carabinero, sin duda esa formación es una buena materia prima para pasar a una segunda en etapa en la Institución.

Previno sobre la necesidad de buscar la manera de que, sin dañar la malla curricular militar se pueda entregar una formación inicial que permita al soldado optar eventualmente por la continuidad de una carrera en carabineros, teniendo en consideración que dar la vida por la patria si fuese necesario no es solo un trabajo, sino una vocación. Sugirió también invitar al Ejército a la discusión general.

Respecto al número de carabineros, manifestó que de todas maneras hay que determinar una cifra de la cantidad que el país efectivamente requiere, para que la Institución sea manejable y pueda desarrollar de buena forma su actividad.

Valoró la iniciativa esperando que sea prontamente ley de la República.

El diputado **Arroyo**, en su calidad de mocionante, manifestó que no hay dudas respecto a la crisis de seguridad que Chile enfrenta y que requiere una mayor dotación de carabineros para hacerle frente.

Explicó que la idea de la moción surge porque muchos conscriptos, al terminar su formación militar, optaban por ingresar a alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o a Carabineros.

El diputado **Undurraga** (presidente), en calidad de mocionante, explicó que la moción genera un doble efecto virtuoso. Por un lado, entrega al conscripto la posibilidad de proseguir su carrera en el Ejército o en Carabineros y, por otro, es una fórmula para aumentar el número de conscriptos, fundamental para la reserva del país.

Respecto a la aprensión de la falta de espacio de carabineros, manifestó que precisamente esta iniciativa permitirá la liberación de espacio, puesto que avanza en la formación de los aspirantes.

En cuanto a la compatibilidad de las mallas curriculares, sugirió invitar a la discusión a Carabineros, al Ejército y a la Dirección General de Movilización Nacional.

El diputado **Jouannet** acotó que es importante discutir la posibilidad de que los conscriptos reciban un estipendio por el servicio al país que están realizando, teniendo en consideración que en un alto porcentaje es precisamente el sector más precario del país el que se ve en la obligación ineludible de hacerlo.

El diputado **Sánchez** coincidió en la necesidad de aumentar la dotación de Carabineros y de conversar con el Ejecutivo para que lleve a cabo medidas que permitan mejorar sus sueldos y para la construcción de más escuelas de formación.

Sugirió invitar a los altos mandos de las Fuerzas Armadas para analizar la situación actual del servicio militar, lo que permitirá a la Comisión tener una mirada más clara y completa sobre la viabilidad de la moción. En su opinión, es muy bajo el provecho que saca del servicio militar, que para muchas personas es una opción real y una herramienta fundamental para alcanzar una carrera y mejores condiciones de vida. Hay que encontrar una forma de fortalecer esta vía y darle un nuevo impulso.

El diputado **Brito** valoró la presentación del proyecto de ley y la perspectiva de política pública que le ha dado su autor, ya que es del todo pertinente pensar en qué manera se puede desarrollar de mejor forma la institución policial.

Esto también puede significar una mejora para el servicio militar, ya que la mayoría de los conscriptos son gente humilde que busca especialización y mejores oportunidades de vida.

De todas maneras, antes de comprometer su apoyo a la iniciativa, consideró prudente y necesario escuchar primero a las instituciones involucradas, que son las que desarrollan el esfuerzo cotidiano en resguardo del país, y al Ejecutivo, que es quien las conduce.

El diputado **De Rementería** destacó dos aspectos de la moción. Por una parte, podría implicar un aumento de la conscripción del servicio militar y, por otra, ayudar en el déficit de carabineros actual.

El diputado **Guzmán**, en palabras finales, agradeció a la Comisión la recepción positiva de la iniciativa. Aclaró que precisamente fue radicado en este espacio y no en la Comisión de Seguridad Ciudadana porque, tal como su nombre lo indica y fue bien interpretado por los integrantes, busca fortalecer las normas de reclutamiento y movilización generando un incentivo adicional para las personas que hacen el servicio militar, a través de la carrera de carabineros. La formación de un conscripto implica la entrega de ciertos valores y habilidades técnicas y físicas básicas que pueden servir, sin duda, como base en la formación de un carabinero.

VI. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la Ministra de Defensa Nacional y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública para que trasmitan, a nombre de la Comisión, un

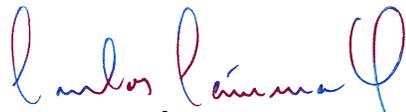
mensaje de reconocimiento, gratitud y aprecio a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad por la labor ejemplar que han desarrollado ante los devastadores incendios y sus consecuencias, realizando cientos de patrullajes para proteger a los vecinos y avanzar en la reconstrucción. Especial mención merece la Fuerza Aérea de Chile por su lucha directa contra los incendios.

2. Oficiar a la Ministra de Defensa para que haga llegar un mensaje de felicitaciones a la Fuerza Aérea de Chile con ocasión del inicio del Mes del Aire y el Espacio 2024 y su próximo 93° Aniversario, en reconocimiento a la destacada labor que la institución desempeña en el ámbito aeronáutico y espacial, contribuyendo al progreso y la seguridad del país.

3. Fijar el día martes 26 de marzo próximo como plazo para que las y los integrantes de la Comisión envíen a la Secretaría la propuesta de invitados para efectos de su calendarización en el estudio del proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica para permitir la homologación del servicio militar con la formación institucional de Carabineros, boletín N°15.870-02.

Las intervenciones y exposiciones, en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18.56 horas.



CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario (A) de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=77114>